

Artículo 182 Fracción V

INDICADORES FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

PORCENTAJES %

INDICADORES FINANCIEROS	2012	2013
	IV	IV
ÍNDICE DE MOROSIDAD (Cartera Vencida / Cartera Total)	0.17%	0.05%
ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Reservas Constituidas / Cartera Vencida)	1 460.24%	5 509.84%
EFICIENCIA OPERATIVA (Gastos de administración del trimestre anualizados / Activo Total Promedio)	0.77%	0.64%
ROE 1/ (Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable Promedio)	13.07%	1.92%
ROA 1/ (Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total Promedio)	0.94%	0.12%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN (Capital Neto / Activos sujetos a Riesgo de crédito)	20.06%	20.93% *
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN (Capital Neto / Activos sujetos a Riesgos totales)	14.26%	13.03% *
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN 2/ (Capital Básico 1 / Activos ponderados sujetos a riesgos totales)	-	12.66% *
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN 2/ (Capital Básico 1 + Capital Básico 2 / Activos ponderados sujetos a riesgos totales)	-	12.66% ^{3/}
LIQUIDEZ 4/ (Activos líquidos / Pasivos Líquidos)	150.78%	123.87%
MIN (Margen Financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio)	1.56%	0.70%
INDICADORES ADMINISTRATIVOS		
ACTIVO POR EMPLEADO (millones de pesos) (Activo total consolidado / Número de empleados)	386.73	535.05
PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL CONTABLE (millones de pesos) (Capital contable consolidado / Número de empleados)	28.69	33.64

* Cálculo preliminar realizado por Banobras, en espera de la calificación definitiva determinada por Banco de México.

1/ La utilidad del cuarto trimestre de 2013 sumó \$144 millones, que se vio afectada por el pago de \$1,300 millones al Gobierno Federal por concepto de aprovechamiento, lo cual se reflejó en un índice menor.

2/ A partir de 2013, el índice de capitalización se calculó conforme al anexo 34 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, emitido el 28 de noviembre de 2012.

3/ De conformidad con Banco de México el capital básico 2 es igual a cero, por lo que se considera el mismo resultado del indicador anterior.

4/ De conformidad con el anexo 34 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, emitido el 28 de noviembre de 2012 se determinó el índice de liquidez y los indicador de 2012 se reformuló en el mismo sentido, con el